



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº66 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 18 DE JULIO DEL 2016.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / PAA / fva.-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 66 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES 18 DE JULIO DE 2016

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

SECRETARIO MUNICIPAL(S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
 SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (S) : SR. SEBASTIÁN LANDEROS S.
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SR. SERGIO LARA COFRE



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

3° TABLA:

TITULO I PARQUIMETROS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / PAA / fva.-



SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

SR. ARAVENA: Aprueba contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

SR. VERA: Aprueba contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

SRA. BURGOA: Aprueba contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

SR. VIGNOLO: Aprueba contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

SR. CERONI: No aprueba contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

2.- Se acuerda aprobar contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.

4° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:23 horas.

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1316 de Concejo Municipal en que se aprobó contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, por un periodo de 12 meses.

2.- Se acuerda aprobar contratación directa para Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, con el Club de Deportes Independiente Cauquenes SADP, Rut N° 76.582.583-7 por un periodo de 12 meses.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)